



Dirección de Catastro Multipropósito

CONTRATO No.:	2503-25
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. No.:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA
NIT. No.:	800.183.770-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ANTONIO RÍOS URREA
C.C. No.:	15.440.957 DE RIONEGRO
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO:	FACTURADOR ELECTRÓNICO (CÓDIGO 52) INGRESOS Y PATRIMONIO (CÓDIGO 06) RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA (CÓDIGO 07)
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO SERÁ EL CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE LOS APORTES DE LAS PARTES, PARA UN TOTAL DE: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$28.260.620,00); DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.979.000.000,00), EQUIVALENTE A 19.655,0755 SMMLV APROXIMADAMENTE, SE EJECUTARAN EN LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y EL VALOR DE CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.471.313.713,00), EQUIVALENTE A 3.843,564 SMMLV APROXIMADAMENTE, SE EJECUTARÁN EN LA VIGENCIA FISCAL 2026. DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANEXO AL PRESENTE CONVENIO Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EL ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$281.620.000,00), EN EQUIPOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA.
SUPERVISOR:	EDWIN ADRIAN GARCÍA ÁVILA – DIRECTOR DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO (E) DECRETO 306 DE 2025 O QUIEN HAGA SUS VECES
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	No. 510-47-994000027277 DEL 31 DE JULIO DE 2025.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No. 510-74-994000006573 31 DE JULIO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	PRIMERO (1°) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2025.

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, al primer (1°) día del mes de agosto de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **EDWIN ADRIAN GARCÍA ÁVILA**, Director Encargado de Catastro Multipropósito según Decreto 306 de 2025, en su calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato y **FABIO ANTONIO RÍOS URREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.440.957, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA** con Nit. No. 800.183.770-1, en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de inicio

CONSIDERANDO:

1. Que el día treinta y uno (31) de julio de 2025, se suscribió el convenio interadministrativo No. 52503-25, entre **FABIO ANTONIO RÍOS URREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.440.957, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL**



Dirección de Catastro Multipropósito

ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA con Nit. No. 800.183.770-1 y el Distrito de Barrancabermeja, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-03651	06 DE JUNIO DE 2025	2.3.04-0406-1003-0406016-05-2.3.2.02.009	\$ 22.507.686.287,00
R.P.	25-05784	01 DE AGOSTO DE 2025	2.3.04-0406-1003-0406016-05-2.3.2.02.009	\$ 22.507.686.287,00

ACUERDAN:

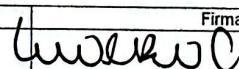
Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2503-25, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", el día 01 de agosto de 2025.

Se deja constancia que para dar inicio al presente Convenio Interadministrativo No. 2503-25, fueron aprobadas en la plataforma SECOP II, la póliza de cumplimiento No. 510-47-994000027277 y de responsabilidad civil extracontractual No. 510-74-994000006573 de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Para constancia se firma por quienes intervienen.


EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA
Director de Catastro Multipropósito (E)
Decreto 306 de 2025
Supervisor contractual


FABIO ANTONIO RÍOS URREA
c.c. No. 15.440.957 DE RIONEGRO
Representante Legal **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA**
Nit. No. 800.183.770-1
Contratista

	Nombre	Firma
Proyectó SP:	Lina Marcela Rúa - CPS 2087-25	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		